CERTIFICADO DE IDONEIDAD

Se requiere contratar a una persona con el fin de ejecutar el objeto "**Prestación de servicios profesionales, de forma autónoma e independiente, por parte del CONTRATISTA y a favor de LA E.S.E., para el desarrollo de actividades de modificación y actualización de las políticas contables y operativas, de acuerdo con el régimen de contabilidad pública, y normatividad vigente que regula la materia**" estos servicios se podrían contratar directamente en razón a la cuantía y al objeto a desarrollar con la persona que esté en capacidad de ejecutar el objeto de la contratación y que haya demostrado la idoneidad y la experiencia directamente relacionadas con las actividades a desarrollar.

La Empresa Social del Estado Hospital Municipal Nuestra Señora de Guadalupe (H), no cuenta con personal de planta o este no es suficiente para desarrollar las actividades objeto del contrato a celebrar, según las verificaciones realizadas.

Analizada la hoja de vida del señor (a) **ANGELA MARIA CASTRO SILVA,** se concluye que cuenta con la capacidad de ejecutar el objeto del contrato de conformidad con las actividades requeridas a los estudios y documentos previos.

Por lo anteriormente mencionado, se podrá celebrar directamente el respectivo Contrato de Prestación de Servicios profesionales con el señor (a) **ANGELA MARIA CASTRO SILVA.**

Dada en Guadalupe - Huila, a los seis (06) días del mes de Agosto de 2026.

Angelica M. Santos G. AS.
ANGELICA MARIA SANTOS GONZALEZ
Gerente

Proyectó: Luis Ángel Nopan Céspedes. Contratista Apoyo P´rofesional a Contratación ESE
Revisó P.J: Hary Trujillo Zambrano. Asesor Jurídico Externo Contratación ESE